EXENTO:2198/



Quillota, 08 de Marzo de 2023. Alcaldía decretó hoy lo que sigue: D.A. NUM: 2.688 /VISTOS:

- 1. Ordinario Nº 957 de 27 de Febrero del 2023 de Mónica Quiroga Fernández, Directora (S) del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MARCELA CRUZ SABAJ, RUT Nº 12.019.765-7, a contar del 20 de febrero 2023 y hasta 21 de marzo 2023, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVA, para cubrir Licencia Médica de Georgina Aedo Olivares, Rut Nº 10.242.327-5, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.;
- 2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado:
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 362 de 23 de Febrero del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Copia de Licencia Médica;
- 5. Certificado de Licencia de Enseñanza Média;
- 6. Resolución № 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 7. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA

CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE: MARCELA CRUZ SABAJ

R.U.T : 12.019.765-7

ESTAMENTO : ADMINISTRATIVA

CATEGORÍA : E

JORNADA : 44 HORAS

NIVEL : 15

ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD CARDENAL RAUL SILVA

HENRIQUEZ

A CONTAR DESDE : 20 de febrero 2023 y hasta 21 de marzo 2023, reemplazo

Licencia Médica de Georgina Aedo Olivares.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaria Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.

OCS/DMB/MQF/LFR/CMD/fsv